



ACTA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/002/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA CONSISTENTE EN 112 ELEMENTOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN 40 ESTACIONES, TERMINALES SUR Y NORTE, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, CONSISTENTE EN 58 ELEMENTOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN 16 ESTACIONES DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH., Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, CONSISTENTE EN 20 ELEMENTOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN 6 ESTACIONES DEL BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 64, 65, 66, 67, Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 28 de febrero de 2025, se reúne el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en lo sucesivo el "Comité" de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. en lo sucesivo la "Convocante", en la sala de Monitoreo de la "Operadora" ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad, integrado por la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro Presidenta de "El Comité" y Directora Administrativa de "La Operadora"; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Compras de "La Operadora"; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la C. Coral María Araiza Jiménez, Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Contabilidad de "La Operadora"; la Lic. Adrian Díaz Aedo, Vocal de "El Comité" y Directora Operativa; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de "El Comité" y Auxiliar del Departamento Jurídico de "La Operadora; la Lic. Gabriela Alejandra Jauregui González, Jefa del Departamento Jurídico en ciudad Juárez e invitada de la "Convocante"; la Lic. Maria Banelly Nieto Banda, Auxiliar del departamento jurídico, el Lic. Kevin Eduardo Luna Rico, Auxiliar del departamento Jurídico e invitada de la "Convocante"; el Cap. Luis A. Ibarra Hernandez, Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Medio ambiente invitado de la "Convocante"; el C. Abel Solís Suarez, Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en ciudad Juárez e invitado de la "Convocante"; se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Se hace constar que en el presente acto no se encuentra presente el Órgano Interno de Control de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., en su calidad de invitada y observadora.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



DECLARACIÓN DE QUORUM:

Se hace constar que en este acto comparecen la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Siendo la fecha y hora establecidas en el acta de presentación y apertura de propuestas, se da inicio al acto de emisión del fallo de la licitación pública número OTV/LPE/002/2025 relativa a la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA CONSISTENTE EN 112 ELEMENTOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN 40 ESTACIONES, TERMINALES SUR Y NORTE, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, CONSISTENTE EN 58 ELEMENTOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN 16 ESTACIONES DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH., Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, CONSISTENTE EN 20 ELEMENTOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN 6 ESTACIONES DEL BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Acto continuo se hace constar que se encuentra presente tres licitantes, por lo que se realiza la toma de lista de asistencia de los que se encuentran presente:

LICITANTE	NOMBRE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V.	C. KARELY MARTÍNEZ GARCÍA
SECUPROSA, S.A. DE C.V.	C. CESAR MARTINEZ MENDOZA
MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. SAUL MARTINEZ GUEVARA C. ARMANDO JARAMILLO VALERO

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas fueron por parte del Comité así como Área técnica y requirentes: la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro Presidenta de "El Comité" y Directora Administrativa de "La Operadora"; el Ing. Tomas Orozco Terrazas, Vocal de "El Comité" y Coordinador de "La Operadora"; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Compras de "La Operadora";



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Karely Martínez García' and 'Saul Martínez Guevara'.



la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la C. Coral María Araiza Jiménez, Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Contabilidad de "La Operadora"; la Lic. Adrian Díaz Aedo, Vocal de "El Comité" y Directora Operativa; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de "El Comité" y Auxiliar del Departamento Jurídico de "La Operadora; la Lic. Gabriela Alejandra Jauregui González, Jefa del Departamento Jurídico en ciudad Juárez e invitada de la "Convocante "; la Lic. Maria Banelly Nieto Banda, Auxiliar del departamento jurídico e invitada de la "Convocante" el Lic. Kevin Eduardo Luna Rico, Auxiliar del departamento Jurídico e invitada de la "Convocante"; el Cap. Luis A. Ibarra Hernandez, Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Medio ambiente invitado de la "Convocante"; el C. Abel Solís Suarez, Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en ciudad Juárez e invitado de la "Convocante"; previo Dictamen Técnico-Económico-Legal-Administrativo relativo a la Licitación Pública de número OTV/LPE/00/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, presentado por el "Comité" de la Convocante.

Dicho dictamen se toma como base para emitir el presente acto y en el cual se determina lo siguiente:

I. PROPUESTAS DESECHADAS POR LA PARTIDA 1.

A) SECUPROSA S.A. DE C.V. representada por el C. Fernando Rodríguez Jabalera

Participando en la partida 1.

Se desprende que de la propuesta económica que hace el licitante ante mencionado, se desprende que la propuesta económica no es susceptible de evaluar para la PARTIDA 1, debido a que el monto de su propuesta económica sobrepasa el techo presupuestal establecido para el procedimiento de contratación Licitación Pública número OTV/LPE/002/2025, de conformidad a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que no se entra al estudio y análisis detallado de la propuesta técnica, así como el numeral V. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, Y el inciso e) de la fracción XI, de las Bases de la Licitación OTV/LPE/002/2025.

B) SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V. representada por el. C. Jesús Antonio Cabello Mar.

Participando en la partida 1.

Se desprende que de la propuesta económica que hace el licitante ante mencionado, se desprende que la propuesta económica no es susceptible de evaluar para la PARTIDA 1, debido a que el monto de su propuesta económica sobrepasa el techo presupuestal establecido para el procedimiento de contratación Licitación Pública número OTV/LPE/002/2025, de conformidad a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que no se entra al estudio y análisis detallado de la propuesta técnica, así como el numeral V. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, Y el inciso e) de la fracción XI, de las Bases de la Licitación OTV/LPE/002/2025.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Libby', 'Karily M...', and 'Jefe'.



PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO

EVALUACIÓN TÉCNICA:

- **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, representada por los CC. Armando Jaramillo Valero y Saul Martínez Guevara

Se consideró **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la Partida 1,2 y 3, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, y los apartados IV y V de las bases de la presente licitación, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1,2 Y 3, los servicios que oferta cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación solicitados por la Convocante.

Se consideró **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la Partida 1, 2 y 3, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

- **RESGUARDO, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**

Se consideró **TÉCNICAMENTE INSOLVENTE** para la Partida 1, 2 y 3, no se acepta toda vez que no cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y la Fracción, apartados IV inciso A), numeral 1, 8, 9, 10, 12, 15, 23, 26, 27, 30, , 32 y 34 de las bases, en el cual no acredita la personalidad sujeta a los formatos establecidos en el inciso N) del aparte III de las presentes Bases, no indicó en el ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1, 2 Y 3 en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", no presento manifestó para la partida 2 y 3 en el que el personal se presentará debidamente uniformado, no presenta el catálogo de uniformes a color, no presentó balanza de comprobación, ni balance general, no acredita el capital mínimo para la partida 1, no presenta manifiesto, bajo protesta de decir verdad en el que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para la partida 2 y 3, no acredita el manifiesto de que el prestador de servicios queda obligado conforme a la Ley Federal De Trabajo Y Ley De Seguro Social para la partida 2 y 3, no presentó el plan de adiestramiento, no presento carta compromiso del tiempo de respuesta de inasistencias o incidencias para la partida 2 y 3, deposito el reglamento interior de trabajo en enero de 2025 y no cumple con el importe establecido para comprobar que cuenta con la experiencia mínima de un año en la prestación del servicio.

Se consideró **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la Partida 1,2 y 3 toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

- Por **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V.**:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Lm', 'X', 'Kathy Martínez', 'JGB', 'CFC', and 'A'.



Se consideró **TÉCNICAMENTE INSOLVENTE** para la Partida 2 y 3 no se acepta toda vez que no cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y la Fracción, apartados IV inciso A), numeral 8, 15, y 34 de las bases, no presentó la columna con la manifestación de cumplimiento en el ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, 2 Y 3, no indica en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", no presenta balance general, estado de resultado ni balance de comprobación para acreditar un capital contable mínimo para la partida 2 y 3.

Se consideró **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la Partida 2 Y 3 toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

- Por **SECUPROSA S.A. DE C.V.:**

Se consideró **TÉCNICAMENTE INSOLVENTE** para la Partida 2 y 3 no se acepta toda vez que no cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y la Fracción, apartados IV inciso A), numeral 8, de las bases, no presentó la columna con la manifestación de cumplimiento en el ANEXO "UNO" ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2 Y 3, sin indicar en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".

Se consideró **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la Partida 2 Y 3 toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

De lo anterior se emite fallo adjudicatario para las partidas 1,2 y 3 a favor del licitante: **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A DE C.V.**, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, el precio que oferta es el más solvente, aceptable y conveniente, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al Apartado IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, de las Bases, con fundamento en los artículos 29 fracción IX y XII, 64, 65, 66 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63, 64 de su Reglamento, en los siguientes términos:

En este acto se notifica al licitante ganador que en caso de aceptar las condiciones del fallo adjudicatario, debe acudir a firmar el contrato en el Departamento jurídico ubicado en las instalaciones que ocupa esta Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad de Chihuahua, 09:00 a las 14:00 horas, comenzado a surtir sus efectos el Servicio desde el día 01 de marzo de 2025, tal y como se establece en las Bases de la Licitación, así mismo deberá manifestar expresamente por

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



escrito que aceptan los términos y condiciones establecidos en el presente fallo adjudicatorio al momento de la firma del contrato.

*Lib*

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la Contratación, de conformidad con el párrafo segundo del apartado VI de las Bases de la presente Licitación.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presenta acta, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la Ley y 60 de su Reglamento se difundirá un ejemplar en el portal de contrataciones abiertas que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, así como el el portal oficial de este Organismo [www.otch.chihuahua.gob.mx](http://www.otch.chihuahua.gob.mx)

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por concluida a las 13:15 horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia de común acuerdo los que en ella intervinieron.

*jo*

**POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.:**

*[Signature]*  
**C.P. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL CHAPARRO**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ.**

*[Signature]*  
**C. CORAL MARÍA ARAIZA JIMÉNEZ**  
**VOCAL DEL COMITÉ**

*[Signature]*  
**LIC. YAHIR A. MENDOZA DURAN**  
**VOCAL DEL COMITÉ.**

*[Signature]*  
**LIC. VIRNA PACHECO ORDOÑEZ**  
**VOCAL DEL COMITÉ.**

*[Signature]*  
**LIC. JUDITH A. VALERIO CANO**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.**

*Kudy Martinez*

*[Signatures]*





*Recibo original  
9/17/25  
13:59*

INVITADOS DEL COMITÉ:

*[Signature]*  
LIC. GABRIELA ALEJANDRA JAUREGUI GONZÁLEZ.  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH. DE LA "CONVOCANTE".

LIC. MARÍA BANELLY NIETO BANDA.  
AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA "CONVOCANTE".

*[Signature]*  
C. ABEL SOLÍS SUAREZ.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN CD. JUÁREZ

*[Signature]*  
CAP. LUIS A. IBARRA HERNANDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE LA "CONVOCANTE"

*Recibo  
Kathy Martinez  
28 Feb 25  
11:58*

*Recibo original  
28/02/25*

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

*[Handwritten marks and signatures]*

LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA
MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. SAUL MARTINEZ GUEVARA <i>[Signature]</i> C. ARMANDO JARAMILLO VALERO <i>[Signature]</i>
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA, S.A. DE C.V.	C. KARELY MARTÍNEZ GARCÍA <i>[Signature]</i>
SECUPROSA S.A. DE C.V.	C. CESAR MARTINEZ MENDOZA <i>[Signature]</i>

FIRMAS PERTENECEN AL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO-LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/002/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, CONSISTENTE EN 112 ELEMENTOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN 40 ESTACIONES, TERMINALES SUR Y NORTE, PATIOS Y TALLERES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, CONSISTENTE EN 58 ELEMENTOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN 16 ESTACIONES DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH., Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, CONSISTENTE EN 20 ELEMENTOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN 6 ESTACIONES DEL BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; **CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL 28 DE FEBRERO DE 2025.**

-----FIN DE ACTA-----

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*